I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000293

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 20 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/340/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°405/073/2024 del Departamento de Tesorería; el Memorándum N°600/223/2024 de la Secretaria Comunal de planificación; Expediente Nº:19633/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ponga a disposición de doña **María Isabel Cespedes Cubillos,** Jefa del Departamento de Tesorería, un fondo fijo por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos) en dinero efectivo para mantener sencillos en las cajas municipales y realizar cambios de dinero.

2. La cuentadante deberá ser reintegrado en su totalidad a más tardar, el último día hábil del mes de diciembre de 2024.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **111.01.01, "Cajas**" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.